

**INFORME DE COMISARIO  
CONSTRUCCIONES COMUNICACIONES Y ENERGIA S.A. COCOENSA  
EJERCICIO ECONOMICO 2010**

---

En cumplimiento a las normas legales reglamentarias, y en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas, presento a ustedes el informe correspondiente a los Estados financieros del período concluido al 31 de Diciembre de 2010.

He obtenido de los administradores de la empresa toda la información sobre las operaciones, documentación y registros correspondientes para el correspondiente análisis, así mismo he procedido a revisar el Balance General de CONSTRUCCIONES, COMUNICACIONES Y ENERGIA S.A. COCOENSA y su correspondiente Estado de Resultados, Patrimonio, Flujos de Caja, sobre los cuales presento el siguiente informe:

La Administración de la empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta de Accionistas emitidas durante el año 2010, así como también se han revisado los libros de los accionistas y sus acciones.

El sistema de control interno y contable de COCOENSA, de acuerdo con las pruebas realizadas en forma aleatoria, fue suficiente para evidenciar el cumplimiento de los objetivos de los mismos.

Los Estados Financieros presentan adecuadamente, en todos los aspectos significativos, los activos y pasivos de COCOENSA al 31 de Diciembre del 2010 y los ingresos y gastos de ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las bases de presentación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio.

Las Políticas Contables de COCOENSA, son coherentes con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Al 28 de abril del 2011, fecha de presentación del informe, no se ha evidenciado que existan actos dolosos, que pongan en riesgo la situación de la empresa como tampoco he constatado actos administrativos relevantes que demuestren desviaciones contables u operativas, al contrario se denota un buen manejo y crecimiento sustancial de la empresa.

Agradezco la colaboración de la Administración de la empresa, quienes proporcionaron la documentación necesaria para este informe.

Este documento es para uso exclusivo de los Accionistas, Administradores y la Junta General, el mismo que no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.



**Ing. Com. Elizabeth Ramos M.  
COMISARIO**

